



CURADURÍA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
Abogado YURI VIVIANA OSORI HENAO
Calle 21 N° 13-51 Ofi. 101
Tel 7447613 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**AVISO DE INICIACIÓN DE SOLICITUD TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE
CONSTRUCCIONES DEL RADICADO 63001-2-25-0454 DE OCTUBRE 27 DE 2025**

LA SUSCRUTA CURADORA URBANA No. 2 (P) DE ARMENIA HACESABER QUE

Que ante la imposibilidad de citar y/o convocar a los vecinos colindantes y demás terceros interesados, del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominados **"LT LOS NARANJOS LT DE TERRENO RESTANTE O DE RESERVA"** identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-189317** y ficha catastral No. 630010101000014470002000000000, con el fin de informarle que el señor LUIS EVELIO LATORRE VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.464.517, actuando en representación legal de la sociedad INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.S identificada con NIT No. 900.183.522-2, en su calidad de propietario, solicitó ante este despacho RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, bajo el radicado No. 63001-2-25-0454 de fecha 27 de octubre del año 2025, lo anterior por no encontrar información sobre los domicilios y/o residencia de los vecinos colindantes del predio aludido;

Conforme a lo anterior, la suscrita Curadora Urbana No. 2 (P) de la Ciudad de Armenia,

1. Notificar por aviso a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud y demás terceros interesados; que mediante radicado 63001-2-25-0454 de fecha 27 de octubre del año 2025, el señor LUIS EVELIO LATORRE VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.464.517, actuando en representación legal de la sociedad INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A.S identificada con NIT No. 900.183.522-2, en su calidad de propietario, inició el trámite de RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, respecto del predio ubicado en el Municipio de Armenia, denominado **"LT LOS NARANJOS LT DE TERRENO RESTANTE O DE RESERVA"** identificado con matrícula inmobiliaria No. **280-189317** y ficha catastral No. 630010101000014470002000000000.
2. Emplazar por medio de ésta comunicación a los vecinos colindantes y demás terceros interesados del predio objeto de solicitud, para que hagan valer sus derechos, lo anterior con el fin de que se hagan parte dentro del trámite mencionado y hagan valer sus derechos de acuerdo con los artículos **2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2.** del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud
3. Publicar el presente aviso en un periódico de amplia circulación del Municipio de Armenia al igual que en la cartelera de la entidad.

Abg. YURI VIVIANA OSORIO HEÑAO
Curadora Urbana No. 2 (P) Armenia

PAULA ANDREA MOTATO FERNNDEZ – EXP 25-2-0454